



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE REINTEGRO PROYECTO
"DISEÑO MUSEO CAMPESINO CHILOTE DALCAHUE" DEL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.179

DALCAHUE, 28 de Abril del 2023.-

VISTOS: El proyecto denominado "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue" financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el contrato de fecha 30 de Julio de 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Andrés Raúl Staforelli Vivanco, la Resolución Exenta Nº 1952 de fecha 27.12.2018 que aprueba el convenio celebrado con fecha 20 de Diciembre de 2018 entre la Subsecretaría de las culturas y las artes y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue en el marco de la participación del Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o privada, versión 2018; El Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

REINTÉGRESE Y TRANSFIÉRASE: A la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, RUT 60.901.002-9, la cantidad de \$ 200.000.-, del Proyecto "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue"; a la Cuenta Corriente del Banco Estado Nº **23909231191** por concepto de reintegro de recursos.

El gasto por este concepto debe imputarse a la cuenta 114.05.07.048 "Diseño Museo Campesino chilote Dalcahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura
- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia

AWGA/MAAB/YCIG